

ÍNDICE AI: AMR 25/16/95/s
6 DE NOVIEMBRE DE 1995

CUBA: LAS AUTORIDADES DENIEGAN LA CONCESIÓN DE VISADOS A AMNISTÍA INTERNACIONAL

Amnistía Internacional ha expresado hoy su decepción por la negativa de las autoridades cubanas a conceder visados a cuatro delegados de la organización para que asistan a una conferencia que empieza hoy en La Habana, a pesar de haber sido invitados por la Fiscalía General de la República.

Las autoridades cubanas dijeron a los delegados que podían viajar a Cuba sólo como particulares con visados turísticos y no como delegados de Amnistía Internacional.

En agosto de 1995, el Secretariado Internacional de Amnistía Internacional, en Londres, recibió una invitación para asistir al Primer Encuentro Internacional sobre Protección de los Derechos Ciudadanos, patrocinado por la Fiscalía General de la República, y que se celebrará en La Habana del 6 al 10 de noviembre.

En el pasado, representantes de Amnistía Internacional visitaron Cuba en tres ocasiones: 1977, 1988 y 1990. Durante la visita de 1988, la delegación se entrevistó con delegados del gobierno y representantes de la sociedad civil, visitó prisiones y entrevistó a presos. En 1990, los delegados de Amnistía Internacional que asistieron al Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente en La Habana, también se entrevistaron con autoridades gubernamentales y con miembros de la sociedad civil.

No obstante, en 1993, el ministro cubano de Asuntos Exteriores no accedió a conceder permiso a la organización de derechos humanos para una nueva visita. En mayo de 1995, Amnistía Internacional envió al presidente Fidel Castro una nueva petición. Hasta el momento no se ha habido respuesta.

Amnistía Internacional cree que en Cuba existen al menos 600 presos de conciencia, encarcelados únicamente por ejercer pacíficamente su derecho a las libertades de expresión, asociación y reunión, o por intentar abandonar el país.

Según la organización, los miembros de organizaciones políticas y de derechos humanos no oficiales son con frecuencia objeto de detenciones breves e intimidación con el fin de que abandonen sus actividades. Los juicios en todos los casos políticos se celebran sin el debido respeto a las normas internacionales.

Amnistía Internacional continúa recibiendo frecuentes informes sobre presos que han sido golpeados por los guardias de las prisiones, a pesar de la ratificación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes por el gobierno cubano en mayo de 1995.

La pena de muerte, una de las mayores preocupaciones de Amnistía Internacional es aún aplicable en Cuba a una amplia gama de delitos y se impone ocasionalmente. Según la información de que dispone la organización, en 1995 hubo dos ejecuciones.